

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2016.-

HUEPIL, 17 DE MARZO DEL 2016.-

DECRETO N° 772 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- Lo establecido en el Art. 45 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.-
- 5.- El Programa denominado PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2016, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, junto al calendario y formulario de postulación respectivo; en el contexto de los Programas de Servicios Comunitarios que desarrolla el municipio.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 24.01.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2016, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, junto al calendario y formulario de postulación respectivo; en el contexto de los Programas de Servicios Comunitarios que desarrolla el Municipio.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.01.004	TRANSFERENCIA A SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	16.000.000.-
	Total	\$ 16.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Dir. Des. Comunitarios
Archivo Of. De Partes
JAFA/GEPL/ALGS/spfv

\$

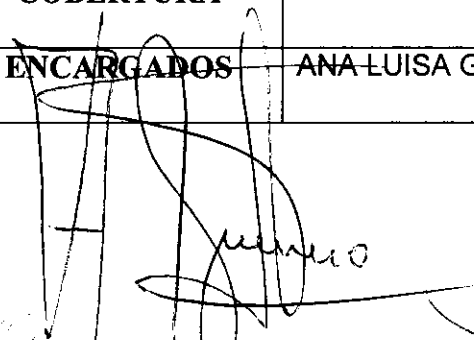


JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2016
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	Apoyar financieramente a las Juntas de Vecinos de la Comuna, en el contexto de las atribuciones que la ley confiere, a fin de desarrollar proyectos de desarrollo vecinal.
DESCRIPCION GENERAL	El Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) está establecido en el Artículo N° 45 de la Ley N° 19.418, sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y tiene como objetivo el apoyo a la ejecución de Proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Junta de Vecinos. Este Fondo es administrado por la Municipalidad y está compuesto por aportes Municipales, de los propios vecinos o beneficiarios. En este contexto se establecen categorías de postulación y se establece en el año el candulario de postulación y formulario respectivo.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Difusión- Jornada de Información- Proceso de Consultas- Postulación- Evaluación- Aprobación- Asignación de subvenciones
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA


ANA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO(S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 17 DE MARZO DEL 2016.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaría Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2016
------------------------------------	---

Sub Programa *	SERVICIOS COMUNITARIOS
-----------------------	------------------------

Tiempo de Ejecución: MARZO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: ANA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra C, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades
--

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.01.004	TRANSFERENCIA A SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	16.000.000.-
Total		\$ 16.000.000.-